

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN TAPIA SOTO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 26,760 VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.
Fecha de Pago 01/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	68	01/09/2011	26,760

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :284

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM		26,760
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	26,760	
Totales		26,760	26,760

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM	26,760	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		26,760
Totales		26,760	26,760

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
Manuel Bana J.
Vº Bueno Tesorero